



CJE



Tabla de Contenido

1. Carta de Bienvenida	2
2. Introducción al Comité	3
2.1 Historia	3
2.2 Funciones y Poderes	4
3. Tema A: Amenazas, Consecuencias y Prevención del Bioterrorismo y la Guerra Biológica	
3.1 Introducción al Tema	6
3.2 Contexto Histórico	7
3.3 Situación Actual	11
3.4 Preguntas Guía	13
3.5 Recomendaciones al Delegado	14
3.6 Links de Apoyo	14
3.7 Glosario	14
4. Referencias	16

1. Carta de Bienvenida

"Cuando nacen las sociedades, los jefes de un Estado son los que dan a éste su carácter especial. Después, este carácter especial es el que forma a los jefes de Estado." - *Montesquieu*

Respetadas Excelencias,

La justicia es, en teoría, la base de las diferentes instituciones, y el objetivo al que todo país debe aspirar. La invitación que les extendemos es a que cada uno defienda su percepción de justicia, cualquiera que sea, con palabras firmes y una moral de acero. Para así, desde los modelos de Naciones Unidas, construimos personas con carácter, sin miedo a luchar por defender su voz, la cual no es solo propia, sino que también representa a los intereses del mundo. Nosotras, Sofía Huertas Osorio y Juanita Bedoya Palacio tenemos el gran honor de ser sus presidentes en esta comisión, que más que ser un simple modelo de Naciones Unidas más, esperamos que sea una oportunidad para aprender, para crecer, para ser mejores, y sobre todo, para escuchar.

Somos conscientes del gran reto que supone para ustedes un procedimiento especial en un comité que, previamente, ya contaba con algunas diferencias con respecto a los demás, y temas que son contrastantes, como la protección a mujeres y niñas en conflictos bélicos o el mismo bioterrorismo. Y por eso, les agradecemos y estamos profundamente orgullosas de que más personas se atrevan a retarse a sí mismos y a salirse de su zona de confort, como estamos seguras de que muchos de ustedes lo hicieron a la hora de inscribirse.

Por ello mismo, de nuestra parte esperen un excelente acompañamiento, tanto los días previos al evento como durante el trabajo en comité. Siéntanse libres y cómodos de contactarnos para expresarnos sus dudas e inquietudes en cualquier momento.

Cordialmente,

Sofía Huertas Osorio
Presidente
Cel (+57) 305 3033736

Juanita Bedoya Palacio
Presidente
Cel (+57) 313 5591588

Gmail de la comisión: cje@ccbenv.edu.co

2. Introducción al Comité

A lo sumo, una Cumbre de Jefes de Estado no puede ser comprendida como un comité regular debido que, a diferencia de los diferentes organismos derivados de organizaciones como las Naciones Unidas, esta carece de ciertas limitaciones que le permiten hacer un uso más cabal de las facultades de sus miembros.

Al reunir a los líderes de las naciones más influyentes alrededor del mundo, sea con el carácter de Jefes de Estado o de Gobierno, la cumbre se reviste de una serie de herramientas que se otorgan gracias al carácter que tienen sus participantes, en tanto son plenipotenciarios, están facultados para tomar decisiones autónomas con respecto a las acciones que deseen tomar para solucionar una cuestión específica. Estas facultades están claramente limitadas por la legislación nacional e internacional aplicable.

2.1 Historia

Para comprender la composición y el propósito de las Cumbres de Jefes de Estado, es de suma importancia analizar sus orígenes. Para empezar, debemos remontarnos a la aparición del Estado Nación, el cual nació como institución a finales del medioevo, cuando la autoridad no residía en la soberanía, y cuya legitimidad era soportada por regla general en el comando de Dios.

El principio de soberanía se consolidó cuando las partes de la guerra de los treinta años fueron convocadas a determinar un acuerdo de paz, y es de ese modo que termina esta guerra con la denominada paz de Westfalia. Durante el acuerdo se establece la capacidad de los Estados de tratar sus asuntos internos como les plazca en tanto estos eran absolutos. Esto se evidencia en textos de teóricos como Thomas Hobbes quien en su libro “El Leviatán” (1651) declara que el Estado como el Leviatán es absoluto, y solo puede ser igualado por otro Leviatán, por tanto este no está subyugado al poder eclesial.

Este hecho permitió posteriormente la consolidación del ideal de Estado-Nación que conocemos en la actualidad, donde el poder reside en el Estado como institución y no en el gobernante de turno. Bajo esta concepción del estado y su posición en el sistema mundo, se ve necesaria la consolidación de una cumbre compuesta de plenipotenciarios que por su naturaleza

son dotados con la figura de plenos poderes para tomar y ejecutar soberanamente las decisiones que en ella surjan.

La Cumbre se convoca bajo el marco de las Naciones Unidas, sin embargo, no es un órgano de la organización ni ente subsidiario de la misma. Por lo tanto, solo se rige por los principios generales del Derecho Internacional, las normas respectivas a las relaciones consulares, y del derecho consuetudinario internacional aplicable. La mayoría de las cumbres son convocadas para tratar y discutir un problema en específico y eventualmente llegar a una solución clara.

Esta cumbre también tiene el objetivo de manejar situaciones para garantizar paz y estabilidad internacional por medio de la implementación de los poderes que tienen los mandatarios; velando por el interés general sin descuidar las necesidades de cada nación por medio de la búsqueda de consenso.

2.2 Funciones y Poderes

Una Cumbre de Jefes de Estado no comparte la forma en la que se toman decisiones en las Naciones Unidas debido al estatus de sus miembros. Sin embargo, al no ser una organización u órgano perteneciente a cualquier otra, sus poderes no son inherentes a sí misma. En cambio quienes le dan a la cumbre sus facultades son sus miembros con sus autoridades individuales y colectivas.

La Cumbre no es más que una herramienta para que los plenipotenciarios que asistan estén en un ambiente donde pueden buscar e implementar soluciones cabales, responsables y efectivas a las problemáticas que se discutan en la sesión. Pueden hacerlo usando los recursos que la cumbre les brinda así como también los poderes individuales y colectivos de cada miembro por medio del uso de las directivas.

2.2.1 Ratificación de un Tratado

Los asistentes a la cumbre pueden firmar un tratado debido a sus cualidades de plenipotenciarios, sin embargo, la ratificación del mismo depende del órgano legislativo estipulado en la legislación nacional.

2.2.2 Imposición de Sanciones

La cumbre no puede imponer sanciones como organización. Sin embargo, si se da la necesidad, los miembros podrán hacerlo de forma individual o colectiva y bajo los formatos

estipulados en el manual de la comisión. Las sanciones deben de tener una justificación y sólo pueden ser diplomáticas o económicas. Estos son algunos casos en los que no aplican las sanciones (otros casos serán sujetos a la decisión de la mesa):

a. Sanciones por la violación de un tratado que no fue ratificado, aceptado, o los requisitos para el consentimiento formal para estar obligado por un tratado, no fueron completados según las Convenciones de Viena de 1969 en su parte II o el derecho consuetudinario internacional. También en caso de la violación a una parte específica de un tratado donde se ha hecho una reserva. Esto no debe de aplicar cuando se haga referencia a *ius cogens*. Para efecto de los tratados previos a la Convención de Viena del 69, se refiere a la doctrina.

b. La sucesión de responsabilidad internacional no siempre da lugar a sanciones a menos que se responda individualmente por crímenes mayores como los suscritos por el Estatuto de Roma.

3. Tema A: Amenazas, Consecuencias y Prevención del Bioterrorismo y la Guerra Biológica

3.1 Introducción al Tema

Actualmente, el bioterrorismo se define como la liberación intencional de virus, bacterias o gérmenes que son usados para agredir a una persona, grupo de personas, u organización. A lo largo de los años, la vulnerabilidad frente al terrorismo biológico, químico, radiológico y/o nuclear ha sido ampliamente discutida, pero examinada de manera inadecuada. Las políticas de salud pública carecen de información sólida y verídica, que es necesaria para desarrollar propuestas rentables para prevenir y actuar frente a futuros incidentes de esta naturaleza. Las autoridades de muchos gobiernos, especialmente de países en vía de desarrollo, carecen de los recursos presupuestales necesarios para detener o prevenir este tipo de ataques, los cuales podrían resultar en fuertes epidemias locales, o incluso en una pandemia, la cual afectaría a la población mundial en proporciones irreversibles.

Una epidemia o pandemia podría tener varias consecuencias que impactan fuertemente a una población. Una de ellas es que se generarían crisis económicas que impacten a países poco

estables, generando así una desigualdad económica tanto interna como externa (tal como la que se dió gracias al COVID-19). Esto podría llevar a que aumente la pobreza, el retraso del desarrollo, y la reducción de la motivación de empleo por parte de los ciudadanos.

Otra gran consecuencia sería el impacto negativo que esta tendría sobre los servicios de salud, ya que muchos estados no están preparados ni cuentan con los recursos a nivel de personal o económico para luchar contra epidemias causadas por agentes biológicos. Como evidencia de esto está el caso del gas sarín en Tokio en 1995, el cual será evaluado más adelante.

3.1.1 Agentes NBQ

Los agentes NBQ (nucleares, biológicos y químicos) son un arma ideal para los terroristas y otros grupos al margen de la ley, ya que pueden ser entregados y usados en anonimato; y tienen efectos que pueden durar mucho tiempo en el ambiente y en el cuerpo humano. Esto permite a los atacantes no ser detectados, y llevar a cabo un ataque bastante letal.

3.1.2 Agentes Nucleares

Son sustancias radiactivas que pueden causar daño a través de la exposición a la radiación. La radiación es energía que se desplaza de una forma que se puede describir como ondas o un conjunto de partículas. Como regla general, la radiación conlleva menores riesgos en dosis bajas, pero puede suponer mayores riesgos en dosis más elevadas (Galindo, 2022). Algunos agentes nucleares conocidos son el plutonio y el uranio enriquecido, los cuales son usados para generar combustible y energía nuclear. Estos son los agentes menos utilizados en ataques bioterroristas, ya que no son fáciles de obtener o utilizar gracias a su escasez y su riesgo.

3.1.3 Agentes Biológicos

Estos son microorganismos o toxinas que pueden causar daño o incluso la muerte. Algunos virus y bacterias que pueden ser usados como agentes biológicos son la viruela, el ántrax, y la peste común (Pita, 2005). Estos agentes son más propensos a generar epidemias de mayor duración, gracias a que una gran parte de los virus y bacterias se pueden propagar y contagiar a otros con facilidad. Existen agentes biológicos más mortales que otros, que podrían cumplir distintos propósitos planteados por los atacantes, haciendo a estos agentes los más usados en el bioterrorismo.

3.1.4 Agentes Químicos

Estos agentes se pueden presentar en forma de gas, líquido o sólido, con el poder de

envenenar a las personas, los animales y las plantas. Los agentes químicos bélicos pueden provocar lesiones e incluso la muerte. La gravedad de las lesiones depende del tipo de elemento químico, la cantidad y la duración de la exposición (Washington Health Department of Health, 2021). Algunos agentes químicos conocidos son el cloro, el sarín, la mostaza azufrada, y el VX. Estos generalmente son liberados en forma de gas o líquido, y el mayor peligro de estos proviene de la inhalación, y si se dan en una cantidad muy grande, el contacto.

Por otro lado, la biodefensa se refiere a las medidas médicas que se utilizan para proteger a las personas contra los agentes biológicos, esto incluye medicinas y vacunas. En este contexto, es importante conocer los agentes biológicos de alta prioridad y las medidas que se deben tomar para prevenir y responder a un ataque bioterrorista.

3.2 Contexto Histórico

Según la Revista Chilena de Infectología, hace 510 años junto al conquistador europeo arribaron al nuevo continente un conjunto de enfermedades infecciosas a las que la población nativa del continente jamás había sido expuesta. El efecto de su diseminación en la población amerindia susceptible fue aniquilante y devastador. Se trata fundamentalmente de virosis de transmisión respiratoria, como viruela, influenza y sarampión que, producto del "encuentro de poblaciones" en un trasiego de población casi unidireccional y mayoritario desde Europa hacia América, favorecieron la supremacía de un pequeño grupo de exploradores sobre vastos dominios como fueron el imperio azteca y el incaico de ese entonces. Al respecto la introducción de numerosa población africana, a través del mercadeo de esclavos, tuvo decisiva influencia en la propagación de estas "nuevas" enfermedades en la naciente colonia. Así, desde la llegada de Colón, los europeos y sus infecciones, unos 56 millones de aborígenes americanos prácticamente 95% de la población precolombina habrían sido exterminados por los agentes biológicos, la destrucción de sus culturas ancestrales y los abusos de la conquista.

Aunque el uso de armas biológicas es una problemática relativamente reciente, el primer caso registrado fue el uso de cloro en la ciudad belga de Yprès en abril de 1915. Sin embargo, el uso de sustancias químicas con fines destructivos o malignos ha existido desde mucho antes. En la antigüedad, los cazadores solían envenenar sus flechas, lanzas, o cualquier otra arma para matar a sus presas más fácilmente. Incluso se envenenaba el agua en el que habitaban ciertas especies marinas para que fuera más rápida su cosecha. Posteriormente, esta táctica se empezó a usar en varias guerras, e incluso se sigue usando en la actualidad.

Los antiguos griegos consideraban a los agentes NBQ como armas que simbolizaban

guerras despiadadas, astutas, e inmorales, que frecuentemente generaban heridas incurables, e incluso una muerte lenta y dolorosa (Blanco, 2021). Esta puede ser una de las razones por las cuales el bioterrorismo es percibido actualmente como más peligroso que otros tipos de ataques.

Los ataques relacionados con agentes NBQ no pueden ser tomados a la ligera, ya que las consecuencias de estos pueden afectar muchos factores, tales como los anteriormente mencionados. Una de las mejores defensas contra ataques de bioterrorismo es tener un sistema de salud pública sólido. Según el Washington State Department of Health, en Washington DC, el Congreso autorizó a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) a coordinar esfuerzos a fin de mejorar la capacidad del sistema de salud pública nacional para combatir el bioterrorismo. En cumplimiento de ese mandato, los CDC establecieron el Programa de Preparación y Respuesta contra el Bioterrorismo en 1999 (2014).

A continuación se mencionan algunos de los casos más notables de ataques bioterroristas a lo largo de la historia.

3.2.1 Ataques con Gas Sarín en el Metro de Tokio en 1995.

El gas sarín es una sustancia sintética extremadamente peligrosa que fue creada accidentalmente en Alemania en 1938 mientras se experimentaba con pesticidas (BBC News, 2013). Es 20 veces más letal que el gas cianuro, y una pequeña cantidad (el tamaño de un grano de sal, por ejemplo, si esta sustancia se encontrara en estado sólido) puede producir fallas sistémicas graves, tales como un paro cardiorrespiratorio y/o daño cerebral en un intervalo de menos de veinte minutos.

Esta sustancia actúa inhibiendo la acetilcolinesterasa, una enzima que es el neurotransmisor responsable de la estimulación del sistema nervioso central, de las glándulas exocrinas, y de los músculos lisos y esqueléticos. Clínicamente, esta se comporta igual que algunos plaguicidas organofosforados (Ferrero, 2006). El sarín no solamente llega al organismo humano por medio del sistema respiratorio, sino también si entra en contacto con cualquier mucosa o con la piel.

El 20 de marzo de 1995, se dió en Tokio, Japón uno de los ataques terroristas más fuertes de toda la historia japonesa. En hora pico de la mañana, cinco miembros de la secta terrorista Aum Shinrikyo (traduce a “verdad suprema”) dejaron caer 11 bolsas que contenían sarín líquido en varios vagones de trenes llenos de personas. Antes de abandonar el tren, los atacantes perforaron las bolsas con objetos cortopunzantes para dejar salir su contenido. De las 11 bolsas, sólo se rompieron 8, y las otras 3 se recuperaron intactas por las autoridades. Se liberaron

aproximadamente 4,5 kg de sarín con sólo un 30% de pureza.

Ninguno de los 41 hospitales que existían en Tokio estaban preparados ni capacitados para tratar a entre 5000 y 6000 personas afectadas, incluso cuando ya se había identificado al sarín como causa. De estas víctimas, sólo 3227 consultaron por esta afectación; 493 fueron internados, y 17 de estos fueron puestos en unidades de cuidados intensivos. Varias de las personas presentes en el ataque fueron afectadas tratando de ayudar a los demás heridos, y muchos de los rescatistas también sufrieron daños en su salud gracias a la falta de entrenamiento y ausencia de protección frente a la sustancia. Además, el personal médico también fue expuesto al sarín, ya que los centros de salud no poseían cámaras de descontaminación ni equipos de protección, tales como mascarillas, trajes especiales, etc.

Como resultado de este incidente, 12 personas perdieron la vida, y más de 3000 más presentan secuelas tales como daño cerebral, depresión, y problemas respiratorios. El grupo terrorista Aum Shinrikyo admitió la responsabilidad frente al ataque, y los miembros de este grupo fueron sentenciados a cadena perpetua y/o pena de muerte por el gobierno japonés.

3.2.2 Ataques con Ántrax (esporas *B. Anthracis*) en EE.UU. en 2001

Después de que se dieran los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, se dió otro ataque terrorista en octubre de ese mismo año usando un agente biológico conocido como ántrax. Este agente biológico, también conocido por su nombre científico *Bacillus Anthracis*, (un bacilo Gram positivo esporulado) afecta primariamente a animales herbívoros, ya sea domésticos o silvestres.

El ántrax, también conocido como carbunco, puede causar infección al entrar en contacto con humanos por vía cutánea, gastrointestinal, y la más mortal, por inhalación. Se ha identificado un cuarto tipo de infección, conocido como carbunco inyectable, que se da comúnmente entre consumidores de heroína que se inyectan con jeringas contaminadas.

El ataque inició cuando las esporas fueron enviadas a través del servicio postal a Tom Brokaw, presentador de noticias en un canal de televisión estadounidense, a los senadores Tom Daschle y Patrick Leahy, y a las oficinas de correos de Nueva York. Sin embargo, las cinco víctimas que perdieron la vida por causa de este agente no fueron ninguna de estas personas, sino dos trabajadores postales, una anciana de la zona rural de Connecticut, una trabajadora de un hospital en Manhattan, y un empleado de una revista en Florida.

Los ataques se dieron en el siguiente orden. El 5 de octubre de 2001, muere el editor de

fotografías de The Sun, un periódico Británico con varias sedes en Estados Unidos. Diez días después, un empleado del líder de la mayoría del Senado, Tom Daschle, recibe una carta, en la cual observa una sustancia blanca en polvo al abrirla. Al examinar la sustancia, se identifica que son esporas de ántrax de grado de armamento. En esta oficina, más de dos personas dieron positivo de infección por ántrax.

El 19 de octubre de ese mismo año, a las oficinas del New York Times llega otro sobre, el cual contiene de estas mismas esporas dentro de él. En esa misma semana, dos trabajadores postales de Washington pierden la vida por inhalación de ántrax; unos días después, el 31 de octubre, muere una trabajadora del Hospital de Ojo, Oído y Garganta de Manhattan por esta misma causa.

Un mes después de estos atentados, el FBI publica el perfil del único sospechoso de los ataques, quien parecía ser un hombre solitario que trabajaba en un laboratorio. Después de que el FBI había usado una orden de registro criminal para registrar tres veces el apartamento de Steven Hatfill, y observando que en cada uno de los registros las pruebas con hisopo para ántrax dieran negativas, Hatfill decide hacer una demanda civil contra el fiscal general John Ashcroft, el Departamento de Justicia y el FBI; alegando que se han violado sus derechos constitucionales. Para que Hatfill retirara la demanda contra el estado, el Departamento de Justicia le indemnizó con 150,000 dólares al año durante 20 años.

La búsqueda dirigida por el FBI para hallar al culpable termina sin ser exitosa, ya que al comprobarse la inocencia de Hatfill, se identifica a Bruce Ivins, un ex investigador del laboratorio de armas biológicas del Ejército en Maryland, como un nuevo sospechoso de los ataques. Su participación en los ataques sería verificada días después por documentos divulgados por el juez que tenía el caso.

Diez años después del incidente, el FBI anuncia que la investigación ha terminado, y todo apunta a que Ivins fue uno de los responsables de los ataques. Sin embargo, Ivins había perdido la vida por una sobredosis de drogas el 9 de julio de 2008, después de un intento de suicidio.

Gracias a esto, inmediatamente después de los ataques, se tomaron medidas de bioseguridad en los servicios postales, tales como el uso de máscaras y guantes por parte de los empleados, y se establecieron pruebas de detección de carbunco en alrededor de 300 instalaciones postales (Stevens, 2021).

3.3 Situación Actual

3.3.1 Convención de Armas Químicas

Esta entró en vigor en 1997, después de décadas de discusiones y negociaciones sobre la prohibición del uso de estos agentes con intenciones terroristas. La principal razón por la cual se empezó a discutir la posibilidad de que esta convención existiera es el hecho de que se han llevado a cabo varios ataques con estos agentes en conflictos armados desde su primera aparición en la Primera Guerra Mundial.

Sin embargo, según Pablo Macedo, autor del artículo “La aplicación de la Convención Sobre las Armas Químicas”, hubo por lo tanto que diseñar un novedoso sistema de verificación, que refleje claramente un muy delicado equilibrio: asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del instrumento sin interferir excesivamente en las legítimas actividades de la industria civil (2022). Es decir, era importante encontrar un balance entre las políticas que se querían establecer sobre el uso de armas químicas y la soberanía interna de cada estado.

Antes de que esta convención haya entrado en vigencia, aunque el uso de armas químicas ya había sido tratado anteriormente en el derecho internacional en documentos como la Conferencia de Paz de La Haya de 1899 y 1907, nunca se había tenido un tratado o convención que tratara exclusivamente a estos agentes.

La Convención constituye el primer tratado multilateral destinado exclusivamente a prohibir el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de una categoría completa de armas de destrucción masiva y asegurar la destrucción de sus arsenales en un periodo específico de tiempo. Es también un instrumento único dado que sus obligaciones están sostenidas por un sistema comprensivo de verificación de declaraciones, inspección y sanciones contra aquellos que lo violen. De esta manera, los Estados se comprometen voluntariamente a declarar y abrir su industria química y bélica a inspecciones internacionales para verificar el cumplimiento de lo prescripto por la Convención.

Esta convención fue firmada en París por 193 de los 195 estados reconocidos por las Naciones Unidas. El Estado de Israel firmó pero no ratificó la convención, mientras que la República Árabe de Egipto y la República Democrática Popular de Corea decidieron no firmar. Ambos países que no firmaron han sido acusados varias veces de usar armas químicas en algún momento de la historia: la República de Egipto es sospechosa del uso de armas químicas en Yemen en la década de 1960, y la República Democrática Popular de Corea es acusada de usar

estos agentes contra sus propios ciudadanos y en el asesinato de Kim Jong-nam, hermano del Líder Supremo de la nación, Kim Jong-un.

3.3.2 Convención de Armas Biológicas

Este fue el primer tratado multilateral sobre desarme en prohibir el desarrollo, la producción y el almacenamiento de toda una categoría de armas de destrucción en masa, y entró en vigor el 26 de marzo de 1975. Esta especificó que los Estados que firmaran debían de presentar un reporte anual que incluyera datos sobre laboratorios y centros de investigación; información sobre instalaciones de producción de vacunas; información sobre programas nacionales de investigación y desarrollo en materia de defensa contra la armas biológicas; declaración de actividades pasadas en el marco de programas de investigación y desarrollo biológico con fines ofensivos y/o defensivos; información sobre brotes epidémicos de enfermedades infecciosas e incidencias similares causadas por toxinas; publicación de resultados y promoción del empleo de conocimientos y contactos; información sobre legislación, reglamentaciones y otras medidas.

Reconociendo la necesidad de continuar consolidando la Convención sobre las Armas Biológicas, se estableció un grupo de expertos gubernamentales (VEREX) en la Tercera Conferencia de Examen (1991) para identificar y examinar posibles medidas de verificación desde el punto de vista científico y técnico.

Esta convención fue firmada por 85 países, aunque no todos los países que la han firmado la han ratificado. Estos incluyen Egipto, Haití, República Centroafricana, República Unida de Tanzania, Siria, Somalia y Libia. Las razones de estos estados de no ratificar este tratado incluyen intereses personales, una política de no firma de tratados, etc. Además de prohibir el uso de armas biológicas a cualquier estado participante, esta convención también establece que cualquier arma biológica ya existente sea destruida.

3.3.3 Convención de Armas Nucleares

A diferencia de los dos agentes anteriormente mencionados, la Convención de Armas Nucleares fue la primera en prohibir y sancionar el uso de agentes nucleares como material de guerra. Más específicamente, prohíbe íntegramente el desarrollo, producción, almacenamiento, adquisición, transferencia y uso de armas nucleares. Es el primer acuerdo multilateral aplicable a escala mundial que contiene disposiciones para abordar las consecuencias humanitarias relacionadas con el ensayo y el empleo de armas nucleares (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2021). Esta convención entró en vigor el 22 de enero de 2021, luego de que la 50°

ratificación fuera depositada el 24 de octubre de 2020.

Los países que no firmaron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares incluyen Estados Unidos, Rusia, China, Reino Unido, Francia, India, Pakistán, Corea del Norte e Israel. Estos países son reconocidos como poseedores de armas nucleares y argumentan que sus arsenales tienen un efecto disuasorio de un posible ataque nuclear y que siguen comprometidos con el enfoque gradual hacia el desarme establecido en el Tratado de No Proliferación de Armamento Nuclear.

3.4 Preguntas Guía

1. ¿Existen grupos o individuos conocidos en su nación que podrían tener la capacidad o la intención de llevar a cabo un ataque bioterrorista?
2. ¿Cuáles son las medidas de seguridad y prevención que tiene implementadas su nación actualmente para hacer frente al bioterrorismo?
3. ¿Qué agencias gubernamentales o internacionales están involucradas en la prevención y respuesta a estos ataques? ¿Qué posibilidad tiene usted como jefe de Estado para crear organizaciones nuevas que contrarresten esta problemática?
4. ¿Cuáles son las capacidades y recursos disponibles en su delegación que usted como jefe de Estado puede recomendar usar para la detección temprana y el manejo de un incidente de bioterrorismo?
5. ¿Cuenta su nación con convenios internacionales o instituciones nacionales que estén debidamente capacitados para la creación de leyes que ayuden a castigar crímenes bioterroristas?

3.5 Recomendaciones al Delegado

Uno de los principales enfoques del comité es la prevención de los ataques bioterroristas. En la sección de ‘Situación Actual’ se incluyeron varias convenciones que prohíben y sancionan el uso de los agentes NBQ. Sin embargo, algunos países decidieron no firmarlas. Investiguen por qué ciertos Jefes de Estado decidieron poner su soberanía interna antes que su responsabilidad internacional de proteger a sus ciudadanos y de no atacar a otros estados con armas químicas, biológicas o nucleares.

También se recomienda investigar sobre actos bioterroristas o participación en estos por parte de su delegación, cuándo pasaron y por qué pasaron. Busquen entender la manera de pensar

del Jefe de Estado basado en sus acciones, y actúen de acuerdo con eso. Pregunten a otros por qué hacen lo que hacen, y justifiquen sus acciones.

3.6 Links de Apoyo

- Bioterrorismo: <https://www.scielosp.org/pdf/spm/v43n6/7536.pdf>
- Guerra Biológica: [Revista Chilena Infectología](#)
- Ántrax: <https://www.cdc.gov anthrax/es/bioterrorismo/bioterrorismo.html>
- Sarín: https://www.bbc.com/2013_siria_que_es_gas_sarin_claves
- Agentes NBQ: <https://Zonificacion-sanitaria-en-incidentes-NBQ.pdf>
- Convención de Armas Químicas: <https://www.opcw.org/chemical-weapons-convention>
- Convención de Armas Biológicas: <https://front.un-arm.org.pdf>
- Convención de Armas Nucleares: <https://www.icrc.org.pdf>

3.7 Glosario

- **Bioterrorismo:** es un tipo de terrorismo que implica la liberación intencional de agentes biológicos como bacterias, virus, insectos, hongos y/o toxinas para causar enfermedades o muertes en personas, animales o plantas.
- **Guerra biológica:** es el uso de organismos nocivos o sus productos con el propósito de causar enfermedad o muerte en humanos, animales o plantas.
- **Agentes NBQ:** agentes nucleares, biológicos y químicos; usados comúnmente en ataques bioterroristas.
- **Gas sarín:** es un compuesto químico creado artificialmente por el hombre, que se utiliza como arma química debido a su extrema potencia como gas neurotóxico. Es un líquido incoloro e inodoro, lo que lo hace prácticamente indetectable. Este se convierte rápidamente en vapor afectando directamente al sistema nervioso central y periférico.
- **Ántrax:** es una enfermedad infecciosa causada por la bacteria *Bacillus anthracis*, que puede encontrarse en la tierra y afecta comúnmente a mascotas y animales salvajes en todo el mundo. El ántrax también puede ser utilizado como arma biológica en el bioterrorismo.
- **Esporas:** son células reproductivas que se producen en ciertos hongos, plantas y bacterias. Las esporas son importantes en los ciclos vitales biológicos de estos organismos, ya que permiten la dispersión y supervivencia en condiciones desfavorables.
- **Microorganismos:** son seres vivos muy pequeños que solo pueden ser vistos a través de

un microscopio. Son organismos unicelulares que se encuentran en todas partes, desde el suelo hasta el agua y el aire.

- **Convención:** reuniones de representantes de un partido político para tomar decisiones importantes o elegir a un candidato para un cargo público
- **Protocolo:** Es un conjunto de reglas, normas o instrucciones que se establecen por tradición, ley o costumbre para guiar el comportamiento en un evento social, acto oficial, ceremonia, investigación científica o cualquier otro tipo de actividad determinada.

3. Lista de Asistentes

- I. Canadá, Primer Ministro Justin Trudeau
- II. Estado de Israel, Primer Ministro Yair Lapid
- III. Estado de Japón, Primer Ministro Fumio Kishida
- IV. Estados Unidos de América, Presidente Joe Biden
- V. Reino de Arabia Saudita, Rey Salmán bin Abdulaziz
- VI. Federación Rusa, Presidente Vladimir Putin (Vladímir Vladímirovich Putin)
- VII. Mancomunidad de Australia, Gobernador General David Hurley
- VIII. Estados Unidos de México, Presidente Andrés Manuel López Obrador
- IX. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Primer Ministro Rishi Sunak
- X. República Árabe de Egipto, Presidente Abdelfatah Al-Sisi (Abdulfatah Said Husein Jalil al Sisi)
- XI. República de Colombia, Presidente Gustavo Petro
- XII. República de Corea, Presidente Yoon Suk-Yeol
- XIII. República de la India, Presidente Draupadi Murmu
- XIV. República de Sudáfrica, Presidente Cyril Ramaphosa (Matarela Cyril Ramaphosa)
- XV. República Federal Alemana, Canciller Olaf Scholz
- XVI. República Federal Democrática de Etiopía, Presidente Sahle-Work Zewde
- XVII. República Federativa del Brasil, Presidente Luiz Inacio Lula da Silva
- XVIII. República Francesa, Presidente y Copríncipe Emmanuel Macron (Emmanuel

Jean-Michel Frédéric Macron)

XIX. República Islámica de Pakistán, Presidente Arif Alvi (Arif-ur-Rehman Alvi)

XX. República Popular China, Presidente Xi Jin Ping

4. Referencias

- BBC News. (2013, September 2). *Gas sarín: ¿qué es y quién lo ha usado?* BBC. Retrieved July 7, 2023, from https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/09/130901_siria_que_es_gas_sarin_claves_jrg
- Blanco, S. (2021, January 4). *La guerra biológica y química en la Grecia antigua (Siglo VIII - IV A. C.)* | *Minius*. Revistas Universidad de Vigo. Retrieved July 7, 2023, from <https://revistas.uvigo.es/index.php/mns/article/view/3309>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2021, April 21). *Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares*. Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares. Retrieved September 6, 2023, from <https://www.icrc.org/es/document/tratado-sobre-la-prohibicion-de-las-armas-nucleares-de-2017>
- Galindo, A. (2022, May 13). *¿Qué es la radiación?* | OIEA. Retrieved August 29, 2023, from <http://iaea.org/es/newscenter/news/que-es-la-radiacion>
- García Robles, h.o.o. (2015, August 1). *La proscripción de las armas nucleares en la América Latina – OPANAL*. OPANAL. Retrieved September 6, 2023, from <https://www.opanal.org/la-proscripcion-de-las-armas-nucleares-en-la-america-latina/>
- Macedo Riba, P. (2022). *Vista de La aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas*. Revista Mexicana de Política Exterior. Retrieved September 5, 2023, from <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/765/724>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. (2007, January 1). *Convención de Armas Químicas (CAQ)* | Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Cancillería Argentina. Retrieved September 6, 2023, from <https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/ancaq/convencion-de-armas-quimicas-caq>
- Perret, C., Maggi, L., Pavletic, C., Vergara, R., Abarca, K., Dabanch, J., Gonzáles, C., Olivares, R., & Rodríguez, J. (2001). *Ántrax (Carbunco)*. SciELO Chile. Retrieved July

7, 2023, from

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0716-10182001000400008&script=sci_arttext

- Pita, R. (2005). *Componentes de la defensa química y biológica en operaciones militares*. CORE. Retrieved August 29, 2023, from <https://core.ac.uk/download/pdf/230313794.pdf>
- Stevens, B. (2021, September 10). *Ántrax: lo que debes saber sobre los ataques que siguieron al 11S*. CNN en Español. Retrieved July 9, 2023, from <https://cnnespanol.cnn.com/2021/09/10/antrax-11-de-septiembre-trax/>
- UNODA. (2006, December 8). *Armas biológicas*. UNODA. Retrieved September 6, 2023, from <https://disarmament.unoda.org/es/adm/armas-biologicas/>
- Washington Health Department of Health. (2021, September 22). . . , - YouTube. Retrieved August 29, 2023, from https://doh.wa.gov/sites/default/files/legacy/Documents/Pubs/821-019_ChemicalAgents_Sp.pdf
- Washington State Department of Health. (2014). *Preguntas frecuentes sobre bioterrorismo* | Washington State Department of Health. | Washington State Department of Health. Retrieved August 22, 2023, from <https://doh.wa.gov/es/emergencies-be-prepared-be-safe-bioterrorism-and-terrorism/preguntas-frecuentes-sobre-bioterrorismo>